



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Julio de 1973.

390/73

Expte. 5.032/73

VISTO:

Que a Fs. 1 la Profesora de Química Inorgánica solicita se le otorgue semidedicación a la Jefe de Trabajos Prácticos de dicha asignatura, Bioq. Sofía T. Cabrera de Zelarayán; teniendo en cuenta los motivos aducidos, como asimismo lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Transformar en semiexclusiva y a partir del 1º de Junio del corriente año la dedicación de la Bioq. Sofía T. CABRERA de ZELARAYAN, como Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Química Inorgánica" del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. FOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR